





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



**ARTÍCULO TERCERO.-** El referido Comité tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de los Procesos, hasta antes de la suscripción del contrato respectivo

**ARTICULO CUARTO.-** Dar cuenta a la Gerencial Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Logística, Dirección de Obras, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás oficinas para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CEFPAL/MDBSH  
Cc  
GM  
Of.ADM  
UL/PP  
DIOU  
OPP  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
*[Signature]*  
CESAR ENRIQUE FLORES PIREDO  
ALCALDE

